

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**132****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 938 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Amina Serroukm Ziani, contra “Roelma, Sociedad Limitada Laboral”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Roelma, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 29 de septiembre de 2010, a las doce y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, de que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expendo la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en Móstoles, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.626/10)